DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,548] BUEOS-AIRES, VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1836. [PRECIO 3 r

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Si los patrióticos servicios señalados por su importancia dejan en sus mismos resultados un monumento que perpetua su memoria, los que les prestan adquieren un titulo indisputable á la consideracion de sus conciudadanos y á la gratitud pública. En este caso se hallaba el Coronel graduado D. Francisco Sosa, cuyo fallecimiento ha anunciado la Gaceta de hoy, tributando á la memoria de este virtuoso Gefe el homenage de la justicia.

El Coronel Sosa, que nada habia debido á las escuelas donde los hombres adquieren por lo general los principios que contribuyen muchas veces á su celebridad, tenia en sí mismo, en sus virtudes civicas, los medios de llegar á hacerse espectable por sus hechos, y digno de la consideracion de sus compatriotas.

Adscripto al servicio del país bajo las inmediatas órdenes del Ilustre Restaurador de las Leyes, durante la guerra de la restauracion contra los amotinados del 1.° de Diciembre de 1828, se hizo señalar por sus importantes servicios, por su denuedo y por esa subordinacion que tanto recomienda al militar. Desde entonces, no cesó el Coronel Sosa de estar constantemente ocupado al servicio de la Patria en importantes comisiones que desempeñó con fidelidad y bizarria.

Adicto á la causa nacional de la Federacion y fiel al ilustre Gefe que la ha sostenido, venciendo las contradicciones y la intriga del espíritu de anarquía, cuyas raices habian profundizado en nuestro suelo, jamas fué sorprendido por los que trabajaron secretamente en romper los eslabones de la subordinacion y la lealtad. Así es que, le vimos siempre señalándose en la senda del honor, del patriotismo y de la fidelidad.

El Coronel Sosa fué uno de los fundadores de Bahia Blanca, y su nombre se registra en el mayor número de los gloriosos triunfos obtenidos sobre los salvajes. Tuvo parte en la memorable espedicion al desierto, y en la posterior persecucion de los bárbaros, con la cual se ha complementado aquella gloriosa empresa, ha sido uno de los Gefes mas constantes y denodados.

Consignando en el diario estos honrosos recuerdos del Gefe Federal que acaba de perder la Patria, creemos cumplir con un deber del que no podriamos dispensarnos sin faltar á la justicia.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

ESTAMENTO DE SS. PROCURADORES.

Sesion del dia 18 *de Mayo.*

El Sr. OLIVAN: Señores, el articulo 60 que se acaba de leer es de tan alta importancia, que el Estamento me permitirá pueda llamar su atencion sobre este particular.

Habla el artículo en cuestion de las provincias ultramarinas, y se trata de saber si tendrán representacion en Cortes, si esta representacion será ilusion ó una realidad, y si llegará el caso de que haya un sistema de administracion y gobierno, que satisfaciendo justos, moderados y racionales deseos, sirva para poner freno á las pasiones y pueda templar todo genero de demasias y destempladas exigencias. Para conocer la suma importancia de todo esto basta considerar si en la revueltas y trastornos políticos las naciones, sobreviven y suelen quedar con mas vigor, no sucede asi en las provincias de Ultramar, donde una crísis ocasionaria la pérdida de todos los intereses, la ruina de las familias y acaso la desaparicion de la raza de los hombres blancos.

El Estamento me permitirá que sobre esto desenvuelva algunas consideraciones que pueden parecer desnudas de interés.

Se trata de la representacion y del modo de elejirla. Sobre esto diré que la ley es sumamente franca en el número de diputados de las provincias ultramarinas; yo lo apruebo, porque mediando una distancia tan grande, ni es fácil que lleguen oportunamente todos los diputados, ni que sean reemplazados sin tardanza en sus vacantes. Digo que la ley es sumamente franca en la representacion de estas provincias, porque observo que á la isla de Cuba se la dan 8 diputados, cuando siendo de 320,000 almas su poblacion blanca, solo la pertenecen seis. Veo asi mismo que en Puerto-Rico, donde los blancos no pasan de 150,000, no debia haber mas que tres diputados, y se le dan cinco. Sobre todo, en Filipinas es donde la representacion aparece demasiado gratuita y ámplia.

Se me dirá que hay tres millones y medio de habitantes, pero son indios, que no tienen inteligencia ni pueden tener representacion; tampoco deben contarse las islas del Archipiélago, de Joló, ni la mayor parte del territorio de la de Mindanao, que son independientes de España, y que en el dia estan en guerra con nosotros, perjudiciando al comercio con su pirateria. En Filipinas apenas hay la poblacion blanca necesaria para nombrar medio diputado; y en esto me fondo, cuando veo que se la dan cuatro, para decir que la ley no ha sido escasa ni mezquina.

Alli á la verdad no hay mas personas blancas que empleados civiles, militares ó eclesiasticos, y algun comerciante estrangero de otra nacion que va á hacer su negocio. ¿Y qué diputados serán los que vengan de las islas Filipinas? Comerciantes no es probable, porque dificilmente abandonarán sus negocios por cuatro ó seis años con objeto de ejercer el cargo de diputados gratuitamente. Propietarios naturales puede decirse que no los hay. Abogados sí, desgraciadamente hay sobrados (y digo desgraciadamente, por cuanto en número escesivo no son ningun gran bien para el pais, de estos podrán venir algunos: y ciudad tenemos en las posesiones ultramarinas donde se cuentan en número de 400;) pero no siendo propietarios, como no lo son, ¿qué abogados serán los que abandonen sus negocios para ser diputados, siendo este cargo gratuito? De suerte que en último analisis, precisamente tendrá que ser diputado un empleado del gobierno.

Hago esta observacion, porque mas adelante volveré á tocar este punto.

En cuanto al modo de regirse y administrarse las posesiones ultramarinas, siento mucho no estar de acuerdo con el señor conde del Donadio. S. S. echa de menos la igualdad de régimen de aquellas provincias con la peninsula: mi opinion en esta parte es absolutamente contraria, y voy á esponer las razones en que me fundo.

Las posesiones de ultramar no son colonias, pues no se hallan sujetas á sistema colonial ó restrictivo, son provincias de España; pero no pueden de ningun modo regirse por la legislacion europea, y quien lo intentase las arruinaria miserablemente, queriendo favorecerlas por ser su índole muy diferente. Pretender regirlas por la legislacion europea, sería lo mismo que poner á un gigante el vestido de un pigmeo, ó á un pigmeo el vestido de un gigante. Las circunstancias de estas provincias son especiales, y por lo mismo requieren una legislacion especial.

Dos circunstancias esencialísimas son las que hacen á estas provincias de índole distinta de la peninsula.

Primera, la esclavitud. La mitad del pais manda y oprime á la otra mitad. En la isla de Cuba particularmente asi sucede. ¡Triste fatalidad que quisiéramos ver desaparecer todos los que tenemos un corazon generoso, pero no es esto tan fácil de hacer como de desear! Las leyes de aqui no respiran mas que libertad; y esta voz mágica, que escita las emociones mas vivas, no puede pronunciarse en las provincias de Ultramar sin gran peligro. ¿Y queremos aplicarlas nuestra legislacion No, señores; esto es imposible.

Diez mil negros esclavos entran todos los años en la isla de Cuba de contrabando, pues está prohibido por un tratado formal este comercio. La Inglaterra tiene buques de la marina real para impedirlo; y sin embargo, los buques que hacen este comercio se aseguran de los riesgos de la mar, y de los cruceros ingleses al 23 y 25 por 100: 10,000 negros, señores, entran todos los años, y esto pone en tal conflicto á la isla de Cuba, que cuando deseamos ver desaparecer semejante contrabando, deseamos ver empobrecerse á la isla, porque esta es su verdadera riqueza; y en este círculo terrible las voces de la propiedad y de la humanidad suenan alternativamente á nuestros oidos para empeñarnos en buscar una solucion que se presenta oscura en medio de muchas dificultades.

En la de Puerto-Rico, aunque no en tanto grado, casi sucede lo mismo.

Es sumamente duro, y yo no quisiera haber pronunciado en un recinto tan respetable como este la voz esclavitud; pero existe en las posesiones españolas de Ultramar, donde á pesar de la dulzura de nuestros códigos respecto de los indios y de los esclavos, y á pesar de que en general es bastante tolerable el trato que se da á los últimos, hay algunas fincas en que, con mengua de la humanidad, se maneja á los hombres como pudiera hacerse á los caballos. En honor de la verdad debo decir que los esclavos de las posesiones españolas estan mejor tratados que en lo general los de las estranjeras: yo he visto á un negro esclavo rehusar la libertad que le daba su amo, diciéndole que queria mejor servirle y ser su hijo (porque los esclavos llaman padres á sus amos), que no entregarse á una libertad de que no sabia hacer uso. Pero estas son honrosas escepciones, y la esclavitud siempre es esclavitud.

Siendo esto asi, ¿habrá todavía quien piense en aplicar á aquellos paises la legislacion peninsular, cuando ademas de la línea que divide al amo del esclavo, al opresor del oprimido, todavía viene á aumentar las distancias la diferencia del color, que establece una antipatía de castas, sumamente dificil de borrar?

El espíritu del siglo está indudablemente contra la esclavitud. La Inglaterra acaba de hacer un esfuerzo en prueba de esto emancipando á los negros de las Antillas y de Demerara y Berbice, mediante la indemnizacion á sus amos, de 20 millones de libras, ó cerca de 100 millones de duros. Yo quisiera que la España estuviera en este caso; pero por desgracia se halla muy distante de poder pensar en semejante esfuerzo.

Se ha tratado, señores, de fomentar la poblacion blanca para disminuir la negra; y digo esto porque voy á hacer una observacion sobre la cual me tomo la libertad de llamar la atencion del gobierno de S. M. Se ha procurado en efecto aumentar la colonizacion blanca, pero por desgracia se ha hecho hasta ahora de un modo poco eficaz y usando una política suspicaz y mezquina, compañera inseparable de la arbitrariedad. Achaque es este de los déspotas: ellos quieren que esos pueblos sean numerosos y ricos para que les proporcionen hombres, dinero y toda clase de recursos; pero al mismo tiempo los quieren ignorantes, sumisos y pacientes. Esto es imposible, y de tan encontradas miras, lo que viene á resultar es que los pueblos llegan á ponerse á estallar, y los déspotas á punto de caer. Esta política misma es parte de la que ha observado el gobierno español respecto de las provincias ultramarinas.

Al soldado cumplido en aquel pais, despues de una honrada conducta, al marinero tambien cumplido, que tiene alli facil su modo de vivir, que quiere casarse, y aumentar la poblacion blanca, ¿puede creerse que no se le permite permanecer, sino que arrancándosele por fuerza sin la menor escusa, se le trasporta con gravamen de la real hacienda, á su ya olvidado pais, como si hubiese de cumplir una condena? ¿Es este el modo de fomentar la poblacion blanca? Esto es sin embargo lo que pasa, y esto es lo que yo denuncio aqui, esperando que tenga remedio.

Señores, en el estado á que han llegado las cosas, y por doloroso que sea decirlo, yo no me atrevo á decidir el problema de si es la casta blanca ó la negra la que mas probabilidad tiene de desaparecer de las antillas. Nada me importa el pasar por visionario, si consigo poner en accion los medios de salud y fomento que están á nuestro alcance.

Dominado el pais de un modo arbitrario pudiera declararse independiente. Sentimiento es este que tiene algo de generoso, y seria seguramente disculpable y aun laudable, si no fuese altamente imprudente. Facil cosa me será probarlo. ¿Qué partido podian tomar las provincias ultramarinas para separarse de España? Entro de lleno en esta cuestion, porque todo puede decirse con discernimiento, y la publicidad es el verdadero remedio de los males, que con el silencio se engendran y crecen.

El orador hace varias reflexiones, y trata de probar que la isla de Cuba y Puerto-Rico no podrian unirse ni á Haiti ni á Jamaica, ni á Méjico, ni á Colombia ni á la república del Norte América, pues en el hecho de hacerlo asi, perderian los habitantes su actual preponderancia y riqueza para ponerla en manos de otros, y renunciarian á su nacionalidad, idioma é historia sin conseguir mas que formar un apéndice de una nacion, cuando entre nosotros forman una provincia, y pueden obtener un buen régimen y una buena administracion que no mejorarian en parte alguna; y prosigue.

Yo ahora no hago mas que indicar los puntos que creo dignos de consideracion; espero que llegará tiempo en que los tratemos mas despacio, y aun antes de que estas materias de Ultramar se sometan á discusion, anhelo mostrar á los habitantes de aquellas provincias, que si no tienen en el Estamento representantes directos, tienen apasionados que miran por sus intereses. Me complazco en considerar que el gobierno de S. M. no los desatenderá tampoco, especialmente cuando el señor presidente interino del Consejo de Ministros acaba de manifestarse dispuesto á presentar las leyes que se echan menos con respecto á Ultramar.

Observa en seguida el orador que aquellas provincias tampoco podrian ser nunca independientes, por sí y sin unirse á otra nacion: pues para ello necesitaban cierta estension, poblacion é importancia, sin la que es un delirio que puedan existir y gobernarse por sí solas; y continúa.

La isla de Cuba no puede ser independiente, lo que puede hacer, sí, es arruinarse, no otra cosa. A mí me da pena cuando veo aquellos hombres riquísimos tan inmediatos á la miseria. El dia que se lleguen á poner en convulsion los ánimos de aquellos habitantes, aquel dia se destruyen; la razon de esto está en sus mismos intereses. Yo quiero libertad como el primero, la quiero, y deseo que todo el mundo la disfrute; la quiero tambien para los negros cuando sea posible; y estoy seguro que no pasarán cincuenta años sin que haya desaparecido la esclavitud de aquellas islas.

En seguida el orador habla de la clase de gobierno de aquellas islas en la actualidad, deduciendo la dificultad que se encuentra para la eleccion de sus diputados. ¿Y cómo han de elegirse estos? El articulo en cuestion dice: "Si la presente ley no pudiere ejecutarse en las provincias de Ultramar, el gobierno dispondrá que las elecciones de diputados continúen verificándose en aquellas islas por el método actual." Yo digo que ni por uno ni por otro método pueden verificarse las elecciones, por cuanto en aquellas islas no hay diputaciones provinciales, ni mayores contribuyentes, y aun respecto de ayuntamientos, no hay mas que uno solo en todas las Filipinas. ¿Cómo se ha de poder, señores, elegir

la representacion de Ultramar por esta ley? Los ayuntamientos son los que designan el mayor número de mayores contribuyentes, y unidos estos con aquellos, hacen la eleccion: es claro, pues, que no puede hacerse allí en esta forma por la sencilla razon que acabo de indicar. En la ley electoral anterior se ocuparon los señores que compusieron la comision para redactarla, se ocuparon algo; mas en este punto quisieron dar mucha mas latitud á la representacion de Ultramar; y yo quisiera que se adoptase un temperamento en esta eleccion que evitára la influencia de la autoridad. Dejando á la consideracion de los señores de la comision y del Estamento si se admite ó desecha, yo propondré una idea que me ha ocurrido respecto á las elecciones de Ultramar y que he consultado con algunos que tienen mucho conocimiento de aquellos paises, idea que me parece abrazar el temperamento que yo deseo en estas elecciones, que disten tanto de la influencia de la autoridad como de poner en movimiento las masas populares. Es esta: nómbrense 60 individuos, por ejemplo, por cada diputado, y unidos á estos otros 20 ó 30 de los que pertenecen á las clases consideradas como de capacidades: y de todos reunidos sáquense por suerte 20 electores por diputado.

En la Habana, por ejemplo, hay que nombrar cuatro diputados incluso Matanzas, pues yo creo que en igual caso deba considerarse un punto que otro, cuatro son los diputados: yo haria nombrar sesenta individuos por cada uno, y despues los otros veinte ó treinta que ya he dicho y resultarian ochenta ó ciento por cada diputado; todos estos nombres reunidos se pondrian en una urna y á la suerte sáquense los que hubiesen de nombrar los diputados. Esto es bien sencillo y me parece que los antiguos hacian mucho caso de la suerte; y no habiendo otro modo de hacer la eleccion, en mi concepto mas sencillo, creo que este seria el mejor y el mas eficaz.

El orador concluye su discurso hablando de la representacion supletoria, y diciendo que se tomaria la libertad de hacer dos adiciones, una respecto al modo de hacer las elecciones en las provincias de Ultramar, y otra acerca del método supletorio, recomendando mucho al Estamento lo que acaba de manifestar por ser de un gran interés.

El Sr. SANCHO, como de la comision dice: No me detendré á contestar punto por punto el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Olivan, aunque no estoy enteramente de acuerdo con S. S.

Como de la comision, solamente me toca manifestar la razon que ha tenido esta para redactar el artículo en cuestion en los términos en que se halla. Dice el artículo: "Si la presente ley no pudiese ejecutarse en las provincias de Ultramar, el gobierno dispondrá que las elecciones de diputados continúen verificándose en aquellas islas por el método actual...." Esta es la primera base del artículo, y si es posible ó no que esta ley pueda ejecutarse en Ultramar, yo creo que no habrá quien dude sobre ello. El Sr. Olivan nos ha hablado del estado de aquellas provincias, y nos ha dado una idea de su poblacion y riquezas; yo tambien tengo algunos datos estadísticos respecto á ello. En Filipinas, por ejemplo, que hay dos millones y medio de habitantes, solo hay 4,000 europeos blancos, por consiguiente se ve que no es aplicable la ley. Esta habla de mayores contribuyentes; en aquel punto no se conoce como en España, pues no hay mas que una especie de contribucion, que mas bien es como un castigo; de suerte que esta base de los contribuyentes tambien nos falta, y resulta que es imposible su aplicacion. Supuesto, pues, que es inaplicable esta ley, y habia que arreglarse á otra, véase si la comision ha sido cuerda en el modo que propone. Dice que el gobierno proponga á las Córtes lo que crea mas conveniente cuando lo tenga á bien, porque no se le puede decir haga usted una ley hoy ó mañana; se dice hasta que el gobierno proponga á las Córtes lo que crea mas conveniente sobre el particular, que es el segundo punto del artículo.

Pero puede suceder que el gobierno no lo pueda proponer tan pronto como se requiera para la legislatura próxima. Y la comision, ¿qué ha debido decir sino lo que ha dicho? que mientras el gobierno propone otra sirva la que existe; ¿y esta es aplicable? ¿si, ó no? Sí, porque ya se ha aplicado. Se dirá que no es eficaz porque no nos dá el número de representantes que debiera; pero no otra cosa, no que se haga otra ley; de ninguna manera. ¿Como el Estamento habia de hacer una nueva ley para América si el Estamento no tiene la iniciativa para las leyes? Esto pertenece únicamente al gobierno de S. M., y la comision no puede haber dicho mas. Respecto del sistema de la suerte que ha propuesto el Sr. Olivan, yo no le apruebo, aunque ha dicho S. S. que era sistema admitido por los antiguos.

Asi que, sin entrar en mas discusiones, el Estamento no debe dudar en aprobar el artículo como se propone.

Al medio supletorio le encuentro yo muchísimos inconvenientes. En la Constitucion del año de 12 estaba determinado el tiempo que habian de durar las sesiones y el de su cesacion; pero no tenia la corona la prerogativa de disolver las Córtes como ahora, en cuyo caso, segun he dicho, el medio supletorio traeria el inconveniente de no poderse cumplir con la ley vigente; porque si la corona queriendo consultar la opinion del pais sobre cualquier cuestion que hubiesén promovido los diputados americanos, recurriese á la prerogativa que la ley le concede, no podria esta tener todo su efecto, habiendo de continuar los mismos diputados que en virtud del método supletorio estuviesen ejerciendo este encargo. De consiguiente, la comision no halla otro medio que el de proponer el artículo tal como se halla, dejando á la facultad del gobierno el que las elecciones de los diputados de Ultramar continúen verificándose en aquellas islas por el método actual hasta que proponga á las Córtes lo conveniente sobre el particular; si el gobierno en una de sus facultades presenta otro método de elecciones que el que actualmente rige para las provincias de Ultramar, las Córtes en una de sus atribuciones determinarán lo que crean conveniente; pero entretanto no pueden menos de aprobar el artículo condicional, segun la comision lo presenta.

Despues de algunas aclaraciones hechas por parte del señor Olivan, se dió el punto por suficientemente discutido, y puesto á votacion el artículo, quedó aprobado.

El Sr. PRESIDENTE dijo iba á darse cuenta de algunas adiciones presentadas por varios señores al proyecto de ley discutido.

Primera, del Sr. conde del Donadio, que dice así:

"Pido que las disposiciones especiales y transitorias de que trata el artículo 45 respecto de las provincias del norte de la península, se entiendan tambien con las de Ultramar."

El Sr. conde del DONADIO, como autor de la adicion, dijo: Que perteneciendo los americanos á la nacion española, debian tener tambien representacion en ella para que nos prestasen sus auxilios en recursos y luces, como se los prestaríamos nosotros á ellos: que su ánimo al hacer la adicion que tenia el honor de presentar á la consideracion del Estamento, era para que las provincias de Ultramar no esten sin representacion en las próximas Córtes.

Preguntado si se tomaba en consideracion, se resolvió que sí por 50 votos contra 38, y de consiguiente pasó á la comision.

Se leyó otra del Sr. conde de las Navas, concebida en estos término:

"Pido que en el caso de que la corona use de las prerogativa de disolver las Córtes, mediante la distancia que hay entre la península y las islas de Ultramar, queden como apoderados los representantes de la legislatura anterior hasta que los nuevos elegidos vengan á tomar posesion de su encargo."

Despues de una lijeras observaciones de su autor sobre la necesidad que hay de que las provincias de Ultramar no se hallen sin representantes, como sucede en la actualidad, en que se discute la ley electoral, y fundándose en lo útil que habria sido su presencia para ilustrar la materia por el conocimiento que tienen de aquellos paises, se preguntó si se tomaba en consideracion, y quedó desechada.

Asimismo lo fue otra del Sr. Olivan que dice así:

"Pido que la eleccion de dipatudos por las provincias de Ultramar se entienda, que se proroga seis meses para la isla de Cuba y Puerto-Rico, y diez y ocho para Filipinas, contados desde la fecha de la Convocatoria Real, escepto en los casos de disolucion de los Estamentos."

Los papeles de Montevideo llegados en la Barca *Angerona,* que alcanzan hasta el 12, no contienen noticia de interes.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda—

Buenos Ayres, Agosto 16 *de* 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

A D. Antonio Mones Ruiz.

El que subscribe tiene órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para dirigirse á V. y darle las gracias á nombre de la Patria por su generosidad en ceder al Gobierno sesenta y siete pares de botas curtidas, que segun aviso del Tribunal de Comercio corresponden al obsequio que le dedicaron los Sres. que compusieron la Guardia de Honor del Comercio, y cuyo acto de patriotismo ha dispuesto S. E. se haga público por medio de la insercion de esta nota en los periódicos.

Dios guarde V. muchos años.

JOSE MARIA ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de las Entradas y Pagos corrientes y atrasados que ha hecho la Tesorería General en Mayo de 1836.

CARGO.

	Moneda Metálica.	Moneda Corriente y Letras
Saldo de Abril que pasó á Mayo...	460 ¼	78111 3½
Recibido de la Receptoría General	682 1	760326 1½
Metálico comprado........	5100	
Tejo de plata vendido.........		42 7½
Deuda clasificada id..........		54982 3½
Billetes emitidos.........		849900
	6242 1½	1743362 7½

DATA.

Departamento de Gobierno.

	Moneda Metálica.	Moneda Corriente.
Asesor y Escribano de Gobierno......		1190
Casa de id.........		366 5
Ministerio de id.........		1918 2
Archivo General.........		5411 1
Cámara de apelaciones..........		9376 2½
Juzgado de Primera Instancia.........		4661 7
Id. de Paz de la ciudad.........		416 2
Tribunal de Comercio.........		257 4½
Id. de Medicina.........		190 1
Defensuría General.........		591 5
Curia Eclesiástica.........		491 4
Senado del Clero.........		3399 3
Servicio de la Catedral.........		960
Capellanias.........		1020 1
Caratos.........		2648 6
Religiosos secularizados.........		2152 3
Policía en todos sus ramos.........		59646 7½
Obras públicas.........		710
Universidad.........		3063 1
Escuelas de hombres.........		4841 4½
Id. de mugeres.........		7566 3
Biblioteca.........		433 2
Departamento Topográfico.........		1672
Vacuna.........		569 7
Expósitos.........		6000
Hospital de hombres.........		10412 5½
Id. de mugeres.........		4792
Gastos eventuales.........	6	21273 4
Id. reservados.........		3500
Casa de Representantes.........		7327 2
Crédito Público para gastos de oficina y empleados.........		1063 1
	6	163543 4½

Departamento de Relaciones Exteriores.

	Moneda Metálica.	Moneda Corriente.
Ministerio de id.........		2508 6
Correos.........	43 7	3408 5
Eventuales.........	700	
	743 7	5917 3

Departamento de Hacienda.

	Moneda Metálica.	Moneda Corriente.
Ministerio de id.........		1783 1
Contaduría y Comisaría general......		4382 3
Tesorería general.........		1521 4
Colecturía id.........		10719 6
Resguardo.........		12741 4
Papel Sellado.........		1566 5
Billetes amortizados.........		683400
Intereses de los mismos.........		64220 5
Intereses, y amortizacion de la deuda pública.........		155433 2
Deuda atrasada.........	1000	104064 1½
Id. clasificada, recibida en pago de enfiteusis, y que queda amortizada....		8296 6½
Descuento de letras de Aduana.........		16775 7
Devoluciones de derechos.........		43695 1
Jubilados.........		5980 2
Monte Pio.........		3162 6
Pensiones y dotes.........		3493
Varios sueldos, asignaciones y alquileres		7057
Asignaciones en metálico.........	2150	
Compra de id.........		36675
Negocio Pacífico.........		37141 7½
Gastos eventuales.........		15016 3
Id. reservados.........		1000
	3150	1218127 ½

Departamento de Guerra.

	Moneda Metálica.	Moneda Corriente.
Inspeccion y Comandancia de Armas..		3497 2½
Plana Mayor Activa.........		18230 2½
Id. del Norte.........		1724
Id. de los Andes.........		348
Id. de Edecanes.........		3872
Id. Inactiva.........		1606
Cuartel General y sirvientes en las invernadas de sus caballos.........		1150
Compañía de Artillería.........		3628 4½
Batallon Guardia Argentina.........		15302 6½
Brigada de Infantería de Mar.........		7178 4
Regimiento de Patricios.........		3856 5½
Batallon Restaurador.........		8171 3½
Escolta del Gobierno.........		5141 2½
Regimiento núm. 1.° de Campaña....		10093 3½
" 2 ".........		11881 2½
" 3 ".........		7927 1½
" 4 ".........		9064 2
Compañías, piquetes y partidas sueltas..		4880 1
Parque de Artillería de la ciudad.....		3900 ½
Id. id. del Monte.......		469 2½
Estanzuela del Estado.........		221
Marina.........		5124 6½
Inválidos.........		8743 5½
Monte Pio Militar.........		11439 7
Fuerte 25 de Mayo.........		1234
Patagones.........		7075 6½
Rancho.........		32471
Vestuario.........		14125 6
Armamento.........	240	5000
Correage.........		6378 3½
Monturas.........		15811 1½
Caballos.........		20617 4
Gastos eventuales.........	34	14845 ½
Id. estraordinarios.........	40	
Id. reservados.........		3000
	314	268516 3½

			Metálica.	Corriente.
RESUMEN DEL CARGO.........			6242 1½	1743362 7½
ID DE LA DATA— Moneda	Metálica.	Corriente.		
Dep. de Gobierno	6	163543 4½		
" Relac. Esterio.	743 7	5917 3		
" Hacienda..	3150	1218127 ½		
" Guerra......	314	268516 3½	4214 7	1656104 3½
Existencia que pasa á Junio.......			2028 2½	87258 4½

Contaduría General de Buenos Aires, 17 de Agosto de 1836.
Victorino Fuentes.— *Juan José Urquiza.*

Buenos Aires, Agosto 18 de 1836.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositado en la Recoleta—

Buenos Aires, Agosto 18 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Instruye á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXCMO. SR —

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, tiene la honra de anunciar á V. E. que el número de enfermos de los soldados de la guardia disminuye diariamente, al punto de no existir hoy mas que tres soldados en cama. En los Canarios no ha ocurrido novedad particular.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. Sr.—

FRANCISCO P MIER.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 19.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro.........	123			
——Pátrias.........	116	6		
Pesos fuertes.........	7	4½		
——Pátrios.........	7	1		
——Patacones.........	7	4½		
Macuquino la de cordon......	7			
Cortada.........	6	7		
Fondos públicos del 6.........	70			
Acciones de Banco.........	150		160	
Cambio sobre Inglaterra.. 7⅛ peniques.				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. Patricio Vazquez,	Montevideo.
Manuel Frias,	id.
Miguel Moyano,	id.
Carmen, (china)	id.
Picardo Duffy,	Entre-Rios.
Trinidad Chorroarin,	id.
Martina Chorroarin, 4 hijos,	id.
José María Rodriguez, 1 peon,	Salta.
José Dorr, su esposa, 1 hijo,	Norte América.
José S. Rodriguez, 1 hijo.	Córdoba.
Francisco B. Vacas, con tropa de carretas despachada por D. José M Agote,	id.
Rosa Pucheta, con id., id., por id.,	id.

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Hernandez, (Presbitero)	Montevideo
Ricardo Flui, su esposa, un hijo,	Mercedes
José Meliton Lima,	Soriano
Juan J. Bayolo,	Entre-Rios
Pedro Calderon,	Gualeguay
Juan Pio Cámara,	Santa-Fé

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. Adrefo Pjeil,	Montevideo
Francisca Duarte,	Vacas
Francisco Escalante,	Córdoba
Atanasio Luna,	Santa-Fé
Felix Echevarria,	Entre-Rios
Henrique H. Jones, su esposa, 1 criado,	New-York
Naltro Frazier,	id.
Isabel Torry, una hermana, 2 niños,	id.
Pedro Lopez, un peon,	Potosí

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 19.

786 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 12 pesos hasta 20 ps. 4 rs., segun su su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18 *del corriente.*

Cueros vacunos.........	755
Cueros de carnero.....(doc.)......	12
Cueros de nutrias....(doc.)......	37
Arrobas sebo.........	2

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 19 *del corriente.*

Cueros vacunos.........	316
Cueros de potro.........	11
Cueros de carnero.........	1785
Cueros de nutria.........	275
Cueros de nonato.........	2
Arrobas grasa.........	3
Arrobas sebo.........	29
Arrobas crin.........	63
Arrobas lana.........	61
Arrobas charque.........	32
Fanegas maiz.........	78
Fanegas trigo.........	166
Astos.........	640

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 19 *del corriente.*

Cueros vacunos.........	501
Cueros de caballo.........	5
Cueros de nutria....(doc.).........	593
Cueros de venado...(doc.).........	27
Cueros de carnero.....(doc.).........	42
Arrobas grasa.........	140
Arrobas sebo.........	300
Arrobas crin.........	11
Astas.........	100

—

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 19.

á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
720 botijuelas aceite; 6 medias pipas vino tinto; 2 id. vino dulce; 2 pipas id. dulce; 3 fardos papel blanco; 5 balas papel de estraza; 22 cajitas almendras.

á D. Francisco Ambrosoly Cangallo 136.
10 bocois pintura; 1 id. negro humo.

á O. J. Hayes, Reconquista 7.
2 barrilitos drogas; 11 cajones id. id.; 4 bocois cristales para botica; 4 bocois tierra romana; 1 cuarterola aceite de castor.

á Orr y Jordan, Piedad 106.
16 cajones zarazas ordinarias.

á Plowes Ackinson, Perú 79.
35 canastos loza; 1 cajon muestras de id.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
4 cajones zarazas; 10 id. id.; 4 id. contones; 18 fardos bramantes; 5 cajones cotines azules; 1 id. cocos blancos; id. pañuelos á cuadros; 1 fardo paño de la estrella punzó.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
2 petacones tabaco.

á D. Juan B. Ruiz.
29 petacones tabaco

á Alfredo Barber, Perú 13.
10 cajones hachas.

á D. Juan G. Martinez Belgrano 55.
70 tercios yerba paraguaya.

a D. Vicente Montero, Belgrano 35
5 petacones tabaco.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon piezas de tull; 1 id. botones de 4 ojos; 2 id. mahones amarillos; 1 id. piel blanca; 1 id. zarazas ordinarias.

á D Carlos Tayleu Maypú 45.
2 fardos tela para poncho con fleco correspondiente; 1 id. fleco de colores y cintas de algodon.

á Brownell y Stegman, Belgrano 97.
22 barricas betum en liquido tarros chicos; 7 cajones bramantes regulares.

á D. Francisco Sola.
1 baul libros.

á Nickilson Green, Universidad 70.
1 cajon guitarras ordinarias; 1 id. hilo de ovillo; 4 fardos género de algodon para ponchos; 2 id. colchas; 1 cajon fajas surtidas; 5 id. género para poncho; 1 fardo fleco; 1 cajon zarazas.

á Mc'Crackan y Jamieson Catedral 78.
1 cajon listados á cuadros.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa *Angerona*, capitan Carlos Redknap, de Riposto el 25 de Abril, y de Montevideo el 12 del presente, consignada á Rennie, Macfarlane y Ca.—á los mismos, 355 pipas, 60 bocois y 60 cuarterolas vino, 95 toneladas sal.

Goleta de guerra inglesa *Harrier*, de Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balandra *Pura y Limpia*, patron Francisco Miró, de la Bajada.
Balandra *Santa Rosa*, patron Mariano Serna, de Sandú.
Lanchon *Cármen*, patron Manuel Alvarez, del Monte.
Balandra *Santa Rosa*, patron José Palma, del Paraná.
Goleta *Feniz*, patron Cayetano Passlo, del Gualeguay.
Balandra *Napoleon*, patron Francisco Palmero, de Sandú.
Balandra *Clide*, patron Pedro Ferrer, de San Pedro.
Goleta *Remedios*, patron Agustin Solari, del Gualeguay.
Lanchon *Cármen*, patron José María Martí, de San Fernando.
Zumaca *Carmelita*, patron Benito Rubert, de la Bajada.
Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel Alvarez, de la Colonia.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin inglés *Fame*, con destino á Liberpool, lo despachan sus consignatarios Parlane Macalister y Ca., calle de la Federacion No. 58.

Bergantin inglés *Philomela*, con destino á Liberpool, lo despachan sus consignatarios Lafone, Barker y Ca, calle del Perú No. 12.

Bergantin sardo *Giasone*, con destino á Cádiz y Génova, lo despachan sus consignatarios Horne y Alzogaray, corredores marítimos de número, calle de la Paz No. 51.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances *Gaulois*, con destino al Havre de Gracia, despachado por su consignatario D. Casimiro Cochard—Cargadores:—
Por el mismo, 4164 cueros vacunos, 1 cajon con 22 docenas carabanas, 12 id. hevillas, 4 id. pañuelos, 1 fardo con 9 arrobas 11 libras birutas de carey.
Por Grandeveax, 600 cueros vacunos.
Por Guerin Seris y Ca, 37 fardos con 22 docenas cueros de carnero cada uno, 16 id. con 674 arrobas cerda, 3180 cueros vacunos.

Zumaca brasilera *Nueva Providencia*, con destino al Rio Janeiro, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos, con, carne salada, grasa, sebo, astas, burros, pasto maiz, cebada y velas de sebo.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 19.

A D. Pedro Ferrer, 120 fanegas trigo, 7 docenas cueros de carnero, 11 id. pieles nutrias, —á la Orden, 5 y media pipas agrio.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 8—Un bergatin portugues isleños. Ha quedado incomunicable.
Dia 9—Bergantin bremence *Venus*, capitan J. H. Windhorst, de Hamburgo el 24 de Mayo, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á D. Fernando Nevel, con, 56 bultos mercancias, 556 cajones vidrios, 1200 frasqueras, 140 canastos, y 200 damajuanas ginebra, 5 cajas quesos, 1 barrica salchichones, 115 canastos botellas vacias, 24 toneladas carbon, 47 perchas, 674 tablas.
Fragata inglesa *Dalhi*, capitan Samuel Hervet, de Bayona el 17 de Mayo, consignada á Lafone, Wilson y Ca., con 1500 cajones vino, 7 bultos mercancias, 224 pasageros.
Dia 10—Bergantin goleta brasilero *San Juan Volador*, capitan Vicente J. de Poula, del Rio Grande el 4 del corriente, consignado á la órden con, 1200 alquieres sal, 8000 patacones.
Dia 11—Fragata americana *Mercurio*, cap. Pedro Pearsei, del Janeiro el 24 del pasado, á Bertran Lebreton y Ca., con 400 alquieres sal, 20 cajones efectos de algodon, 20 medias pipas vinagre, 1 barrica palos para tamangos, 1 cajon id. id., 1 saco café, 1 barrica naranjas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA—Bergantin frances *Gaulois*, el 20 á las 8 de la mañana

BUQUES A LA CARGA.

PARA PATAGONES,

Saldrá dentro de ocho dias la muy velera goleta nacional MARIA JUANA, su capitan Juan Gärd. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, pueden verse con EDUARDO LUMB, num. 74 calle de la Universidad. a18—6p

Para la Concordia y el Salto.

El deate RELAMPAGO, saldrá para dichos destinos el mártes ó miércoles de la semana entrante. Para carga ó pasage, ocúrrase á la calle de Potosi No. 28, casa de D. Gerónimo Mazá. a17—4p

Para Sandú, Arroyo de la China y el Salto.

La Balandra ANGELITA, saldrá para dichos destinos en toda la presente semana. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista, esquina núm. 53. a11 6p

Para Sandú y el Salto,

Saldrá la balandra CARMEN. El que quiera cargar ó ir de pasage, puede ocurrirá la calle de Méjico No. 10. a10—5p

Para el Paraná.

La Goleta NTRA. SRA. DEL CARMEN, dará la vela para aquel puerto en la presente semana. El que guste cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra á la calle de Cangallo número 96. a10 3s

AVISOS NUEVOS.

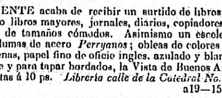

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION QUINTA DE LA TERCERA TEMPORADA,

El Domingo 21 *de Agosto de* 1836.

La Compañía Dramática ha dispuesto para este dia, la funcion en el órden siguiente:—
Despues de abierto el proscénio con las dos sinfonías de costumbre, se representará la preciosisima Comedia en tres actos, del célebre literato poéta español *D. Manuel Breton de los Herreros*, titulada:—

LA MARCELA, ó ¿Cual de los Tres?

Los intermedios serán sostenidos por la Orquesta con agradables piezas de música Terminando el todo de la funcion con una divertida petipieza en un acto:—

LA BURLA DEL PINTOR CIEGO.

A las 7.

Aviso.

SE alquila una esquina con cuatro piezas, corral, pozo de balde, cocina y lugar, á la calle de Belgrano pasado el núm 286 y de Lima núm. 122 inmediata á la plaza de Monserrat, muy bien situada. Igualmente en el corralon adentro un par de piezas grandes propias para trigo ó cualquiera otra cosa: alli mismo hay con quien tratar. a19—3p

Al Público.

A virtud de haberse concluido los pocos ejemplares que vieron la luz á fines de Julio pasado (del cuadernito titulado *Recetario del Dr. Mandoutil*) se avisa que se halla de venta en la librería de Ortiz calle de Potosí núm. 51½ del Colegio media cuadra para el Rio, y en la casa calle de Belgrano núm. 297 de la Iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo, y se previene que esta segunda edicion la hemos sujetado á un índice para que el lector nó se fatigue en buscar lo que desea saber. Vale UN PESO cada ejemplar. a19—1p

Se Conchava.

UNA ama de leche, con buenas recomendaciones, no tiene criatura, y tiene solo diez dias la leche, en la calle de Chacabuco núm. 49. a19—2c

Baratillo de Zapatos ingleses, igualmente de Señoras de marroquin,

LOS ingleses de la mejor calidad que han venido á 13 pesos el par y por docenas se darán mas acomodados. Igualmente se venden por docena á un precio acomodado los zapatos de Señoras de toda calidad. En la calle de la Federacion antes de la Plata núm. 54. a19—10s

Aviso al Público.

LA casa situada en la calle de Cuyo, signada con el número 2, se halla en cuestion desde el año de 1833 entre su dueña Da. Petrona Perez Tezano, y D. Henrique Bexter; por cuyo motivo no puede ser gravada ni hipotecada durante el pleito, se hace saber al público para que no se dé á hipoteca dinero alguno sobre ella. a19—3p

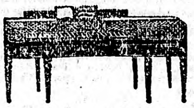

Se vende

UN piano de construccion elegante y moderna y de voces excelentes á un precio moderado. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 207. a19—3g

For Sale

A splendid piano, of the newest construction, superiour quality in every respect--at a very low price. Calle de Cangallo núm. 207. a19—3p

Aviso contra aviso.

COMO representante y procurador judicial que soy de la testamentaría del finado D. Tomas Giraldes, me he presentado en este dia al Sr. Juez de Primera Instancia protestando contra la venta anunciada por Da. Teodora Cora de su casa sita en la calle de la Esmeralda número 195, siempre que esta venta comprenda el cuarto designado con el número 193 á la misma calle, por estar ejecutado como hipoteca especial del crédito que persigo contra dicha Da. Teodora, y á fin de que cualquiera interesado en la compra de dicha casa no sea perjudicado con nulidad de su contrato estendiéndose en su compra al dicho cuarto, puede ocurrir á la oficina de D. Teodoro Montaño donde podrá informarse así de la hipoteca por la Escritura pública de la deuda, como del secuestro por los autos de ejecucion y en mi escrito de protesta.
a19—3p JUAN JOSE UNANUE.

Aviso á las Señoras.

EN la Peluqueria de Paris de JULIO PASQUIER, calle del Perú (ántes de la Florida) No. 70, se ha recibido un surtido de fierros para rizar los tirabuzones, no poniendo mas que un papel, y no teniendo las Señoras el trabajo de mandarlo á la peluqueria: todo á precio muy equitativo, así como lo demas de su arte. a19 15p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico, que han llegado los números 28 y 29 correspondienres á los meses de Abril y Mayo último.

Láminas en el número 28.

Nueva Isla Volcánica
El Perro y la Sombra
Vista del Kremlin y del Puente Moskraretskoi en Moscow
Modo de subir y bajar la gente en las grandes fábricas
Arado comun de Inglaterra
Arado usado en Flandes
Rastrillo con puas
Escarificador para mover la tierra
Otro para arrancar la yerba
Rodillo para aplanar la tierra
Rastra de ramas.

Láminas en el número 29.

Apariencia de los cristales de la Nieve, vistos con un Microscopio
Castillos de Nápoles
Los Diques llamados de Londres
La Sala de Justicia en la Alhambra de Granada
Sistema Veneso
Sistema arterial
El Almirante Horacio Nelson.

IGUALMENTE acaba de recibir un surtido de libros en blanco, como libros mayores, jornales, diarios, copiadores de cartas, &c, de tamaños cómodos. Asimismo un escelente surtido de plumas de acero *Perryanos*; obleas de colores por libras y docenas, papel fino de oficio ingles, azulado y blanco, papel secante y para tapar bordados, la Vista de Buenos Aires láminas sueltas á 10 ps. *Libreria calle de la Catedral No.* 30. a19—15p

Guantes á peso el par.

ENCAJES y randas de hilo fino y ordinarios, sedas, hilo de bordar y de coser, agujas, alfileres, cintas, broches, pomadas, aceites, botones, ormillas, obleas, tijeras, lápices, pañuelos, medias, gorras de paño, cinturones, cuellos bordados para niñas, espejos, guantes, peines, peinetas, flores plateadas, sepillos para dientes, estuches de navaja de primera, carteras, abanicos de nacar y ordinarios, elásticos para tirador, cajitas de mariposas y otros muchos artículos por mayor y menor á precios equitativos en la mercería calle del Perú num. 13½, antes de la Florida. Tambien se hallarán bustos de cuerpo entero del General Rosas y Napoleon y algunas imágenes con funda de cristal. a19—3p

Sociedad Pastoril de Merinos

LA Administracion de la espresada sociedad suplica á los SS. Accionistas, que venciéndose el 19 del corriente el 2.° plazo señalado por el Estatuto para el pago de sus acciones subscriptas, se sirvan concurrir al escritorio del Presidente D. Narcizo de A. Martinez calle de Belgrano num. 65 á enterar su respectivo cupo.—Al mismo tiempo se previene que debiéndose expedir en el acto á cada uno sus acciones respectivas y anotar la cantidad que entregue correspondiente á dicho plazo, tengan al efecto la bondad de presentar el recibo que se les dió anteriormente. a16—3n

Se vende,

UN mulato mozo y de todo servicio en 700 pesos moneda corriento. En la calle de las Piedras número 93 está su amo. a19—2p

A quien necesite.

SE desea conchavar un pardo, libre, para cualquier servicio: tiene personas fidedignas que dén informe de su honrada conducta. En la calle de la Piedad número 335 habita. a18—5p

Aviso.

Almacen de Pinturas por mayor y al menudeo, calle del Perú ántes de la Florida No. 19.

SIENDO el primer hijo del país que pone un Almacen de esta clase, lo hace saber al Público en general, y muy particularmente á sus compatriotas, pues cuenta con su proteccion, por lo que les ofrece un surtido completo de las mejores pinturas, y á precios muy cómodos. a17—15p

Baratillo de varios efectos.

UN surtido de medias de colores, de diferentes clases, de 10 rs. hasta 2 ps.; hilo de carretel de patente á 1½ y 2 rs.; id. de ovillos superior 3 por un real; cinta de hilera á 1½ rs. pieza; id negra pieza de 12 varas á 5 rs.; botones negros y blancos de cuatro ojos; guantes de cabretilla para señoras y hombres; cintas de divisas con el retrato del ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, en diferentes formas, á 2 rs. hasta un peso; tijeras para costura de lo mejor á 1 peso; tiras de tul fino de diferentes anchos de 3 hasta 4 rs.; peinetas de talco superiores para rulos á 4 rs.; cinta de agua de diferentes gustos á 2 ps.; id. de velillo; pomada buena á 4 rs.; agua alemana superior á 10 rs.; id. francesa buena á 6 rs.; jabo es de diferentes clases para la barba; agua de ámbar superior á 12 rs.; carabanas ordinarias de diferentes colores á 2 rs.; elásticos superiores para tiradores; botones de nacar á 2 y 2½ rs. docena; id. de fileto superiores; agujas inglesas de lo mejor; id. comunes buenas á 1½ rs. papel; botines de lana para niños á 3 rs; alfileteros de madera buenos á 1 real; encajes bordados de hilo á 7 rs. vara; peines batidores finos ingleses; cucharas de composicion finas docena 5 ps., y otros artículos de merceria se hallan de venta en la calle de la Victoria, en la Recova nueva núm. 66. a12 3p

Para Córdoba.

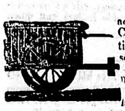

SALDRA lo mas breve posible la acreditada y bien conocida Tropa de Carretas de D. José Rosa Pucheta tiene ya parte de su cargamento. Los señores que quieran trasladarse, y cargar en ella, y poner sus intereses con prontitud en el destino citado, podrán tratar con su apoderado en la calle de la Esmeralda número 22. a13—4p

Lista de los Libros

Que se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No.* 37.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps. docena
Catecismo de Geografia	12	ps. doc.
Id. de la Religion	10	" "
Id. de la Naturaleza	9	" "
Id. de la Moral	10	" "
Id. de Astete	4	" "
Id. Añadidos	6	" "
Id. en verso	4	" "
Catones	8	" "
Cartillas	12	ps. gruesa
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps. doc.
Ejercicios Cotidianos	18	" "
Id. de las Siete Palabras	2	" "
Id. de las Siete Salutaciones	2	" "
Id. de las Siete Caidas	4	" "
Esplicaciones de Protéritos y supinos	10	" "
Gramática castellana, forro de papel	14	" "
Id. id. id. de pergamino	16	" "
Grigera, Manual de Agricultura	20	" "
Mi Libro, Máximas Morales	18	" "
Novena de Ntra Sra. del Rosario	3	" "
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	2	" "
Id. de Ntra. Sra de Mercedes	3	" "
Id. de Santa Lucia	2	" "
Id. de Santa Rita	3	" "
Id. de las Benditas Animas	2	" "
Id. de San José	3	" "
Id. de San Joaquin	3	" "
Id. de San Antonio	4	" "
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	8	" "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio del Sr. San José	3	" "
Obligaciones del hombre	16	" "
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5	" "
Septenario de Dolores de Maria Santisima	4	" "
Silabarios	12	ps. gruesa
Trisagios	3	ps. doc.
Tablas de contar	1	" "
Vida de Santa Genoveva	20	" "
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12	" "
Huevos de Pascua	5	" "
Falsas para escribir	1	" "
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes	2	
Práctica de visitar los Sagrarios		
Luz para visitar las 14 Cruces y estaciones de la Via-Sacra		
Modo de rezar el Rosario		

Y otras varias obritas que se están imprimiendo

VIDA DE SANTA GEÑOVEVA, PRINCESA DE BRABANTE.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza de la Victoria para el Colegio, num. 37.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

De muebles.

El Lunes 22 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, y como perteneciente á un caballero estrangero que está para viajar, se han de rematar á la mejor postura porcion de artículos, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Paz número 174.

El Martes 23 del corriente, se rematarán al mas alto precio que se pueda obtener, los siguientes muebles pertenecientes á una familia que está de viage:
Un sofá de caoba aciento de crin, 12 sillas aciento de esterilla, 12 idem idem de madera, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 idem de comedor de idem, 4 idem de diferentes clases, 3 alfombras, 1 comoda de caoba, 1 cuja camera con colgadura, catres, colchones &c., 1 lavatorio, 1 estufa, 1 silla de montar de señora con freno &c., loza, porcelana, cristalería, bateria de cocina y otros varios artículos. A las 11.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes efectos:
Bramantes de diferentes clases, pañuelos de rebozo, delantares, pañuelos de algodon de manos, paños de varias clases, 1 baul zapatos de señoras y niños, 17 piezas afelpadas de varios anchos, cintas de algodon de varios colores, galones de oro fino, 23 piezas flecos de algodon, gorros de lana
Al mismo tiempo pertenecientes á una testamentaria lo siguiente: bretañas, irlandas, vestidos de varias clases, pañuelos idem, cintas idem, pañuelos de ceda de manos, idem del e o lo abalillados, carabanas, sortijas y otra infinidad de efectos que estaran presentes el dia del remate.

AVISOS.

Se vende.

Una criada apta para todo servicio, en la cantidad de 1500 pesos. El que la necesite ocurra á la calle de Suypacha número 116. a18—4p.

Se vende

UN hermoso terreno situado en la calle de Maipú, dos cuadras antes de llegar á la plaza del Retiro para el centro, con tres piezas y cocina de material, su frente 14½ varas y 72 de fondo, todo cercado de pared, se dará por un precio sumamente equitativo, para tratar se puede ocurrir al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista num. 107.
a18—3p

Aviso á los aficionados al buen RAPE.

EN las tiendas librerias de Teofilo Duportail, calle de Potosi número 46, acaban de recibir Rapé Frances muy fresco y de primera calidad, á diez pesos la libra; idem de la Princesa á catorce; idem de Macubá, Polvillo sevillano y havano, por mayor y menor, á precios moderados. a18—4p

Interesante.

SE venden 600 ovejas de las que hay 300 pampas á sacar de la pata, y 300 al cortar entre mestizas y comunes. El que se interese por ellas ocurra á la calle de la Universidad número 39, al lado del Diario de la Tarde. a18—3p

Aviso.

EL que deseare comprar una criada lavandera, y que actualmente se halla criando, puede ocurrir á la casa número 143, calle de la Victoria, en donde hallará con quien tratar. a18—4p

Aviso.

EN la calle de la Piedad número 296, se halla un CARRO para el tráfico de la ciudad con todo el aparejo necesario y con caballo superior. El que se interese por él puede verse con el dueño, que vive en la misma casa. a18—3p

Aviso.

NO pudiendo hacerse transferencia alguna de las acciones de la Sociedad Pastoril de Merinos, sin el *Visto-bueno* del Presidente de ella, segun está prevenido por su Estatuto, cualesquiera transferencia que se haga sin aquel requisito será nula y sin ningun valor. a18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN la tarde del dia 20 del corriente mes y bajo las galerias Casa de Justicia, se ha de hacer almonedas y remates por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, de una casa del finado D. Gregorio Vico, sita en la calle de Méjico No. 31, tasada en la cantidad de 43,730 ps. 5 rs. moneda corriente, y su terreno se compone de 37½ varas de frente al Sud y 33½ de fondo al Norte; con prevencion que las primeras 5½ varas sobre la línea del Leste, no tiene de fondo mas que 19½ varas lo mismo que sobre la linea del Oeste donde se encuentra un martillo en favor de dicha casa, el que tiene de frente al Sud 9½ varas con 14 de fondo al Norte. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina de D. Miguel Mogrovejo, hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1836.

IZARRUALDE.

Se svplica

A la persona que haya encontrado una carta, con el sobre para JUANA JOSEFA SOLER, la entregue en el Resguardo de la Aduana, pues á nadie interesa su contenido sino á su dueño. a18—3p

Se alquilan

DOS Almacenes en la calle de Balcarce números 65 y 67, muy propios para depósitos por su inmediacion á la Aduana. Ocúrrase á la casa de comercio contigua.
a18—6s

La Libertad de los Mares

O EL

GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO,

Con este distico:

¿Qué hombres son estos, y que impia tierra
Leyes y usos tan bárbaros consiente?

Traducida por D. Carlos Le Brun,

EN la Libreria de la INDEPENDENCIA, calle de Representantes No. 60 cerca del Correo Viejo. a18—3s

Se alquila,

La casa No. 154 en la calle de Belgrano, que ha sido recien compuesta y refaccionada, y ofrece una buena comodidad para cualquier familia. En la misma calle No. 180 darán razon.
a17—3p

☞ Interesante á todos

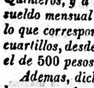

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

TABLA DE LA HORA
En que Sale y se Pone el Sol
EN ESTA ALTURA POLAR
DE
BUENOS-AIRES,

CORREGIDA y aumentada con varias notas, en la que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades pincipales de la República hasta el Perú.

☞Se halla de venta en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.

PRECIO—DOS REALES.

A los aficionados á Gallos.

EN la Plaza del Restaurador Rosas número 107, se vende trigo de Chile muy superior, seco y grano grande á 3 ps. arroba, vendiendo en cantidad de 1 ar, ó media ar., ó una cuarta ar.; es de la mejor calidad que se ha cosechado este año y el mas aparente para la compostura de Gallos.
a17—3p

En la Nueva Librería
DE MOMPIE É ISAC,
Calle de la Reconquista No. 72,

SE hallan de venta las obras que á continuacion se espresan—

NOVELAS.

Juana y Enrique Reyes de Castilla, novela histórica original española, 1 tomo; Aventuras de un Elegante, 1 tomo; Matilde ó las Cruzadas, añadido con la continuacion de Selim-Hadel ó Matilde en el Oriente, 6 tomos; La Cárcel de Edimburgo por Walter Scott, 4 tomos; El Oficial Aventurero de idem, 2 tomos; Los Puritanos de Escocia de idem, 4 tomos; Quintin Durbal de idem, 4 tomos; Rob-Roy de idem, 4 tomos; Numa Pompilio, 2 tomos; Sofia y Enrique, 2 tomos; El Pelayo, 2 t.; Voyleano ó la Exaltacion de las Pasiones, 2 tomos; El Pirata generoso, 1 tomo; El Corsario, por Biron, 1 tomo; Gonzalo de Córdoba ó la conquista de Granada, 2 tomos; El último Abencerrage, 1 tomo; El Hombre invisible, 1 tomo; Bachiller de Salamanca, 2 tomos; La Princesa de Clermont, 1 tomo; San Clair de las Islas ó los Desterrados á la Isla de Barra, 3 tomos; Los Rebeldes en tiempo de Carlos V, 3 tomos; Los Apetidas ó venganza y humanidad, 2 tomos; Obras de Mistres Benet, contiene Ana ó la heredera del pais de Galos; Rosa ó la niña méndiga, 14 tomos; El Sepulcro, 1 tomo; D. Quijote, arreglado en un todo al de la Academia Española, con lám. 5 tomos; El gran Tacaño, 1 tomo; Manual de Señoritas, 1 t.; Elena y Roberto, 2 tomos; La virtud y el orgullo, 2 tomos; La Malvina, 3 tomos; Las Calaveras, 1 tomo; El Lente, 1 t.; El Renegado ó el triunfo de la Fé, 3 tomos; Amor y Religion, 1 tomo; Alejo ó la casita, 4 tomos; Los Bandos de Castilla, 3 tomos; Novelas de Cervantes, con lám., 2 tomos; Novelas de Florian, 1 tomo; La Galatea, 1 tomo; Noches Lúgubres, 1 t.; Persiles y Segismunda, 1 tomo; Los Anabastistas, 1 t.; Gil Blas de Santillana, 4 tomos; Guzman de Alfarache, 4 tomos; Amores de Ismenia, 1 tomo; El Engaño Feliz, 1 tomo; La Marquesa de Pontiñac, 1 tomo; Los dos hermanos, 1 tomo; El Oficial y el Tejedor, 1 tomo; La Doncella de Misolongi, 2 tomos; La Conquista de Valencia por el Cid, 2 tomos; El Jóven diplomático, 1 tomo; El Denevill, 2 tomos; El Lorimon 2 tomos; La Poderosa Temis, 4 tomos; La Celina, 1 tomo; El triunfo de la Amistad, 1 tomo; Novelas de Da. Maria de Zayas, 1 tomo; El Hombre original, 2 tomos; El Valdemaro, Rey de Dinamarca, 1 tomo; La Eponina, 2 tomos; Barmecidas, 1 toma; El Misionero moribundo, 1 tomo; Amor y Gloria á la ciudadela de Amberes, 1 tomo; La hija de las olas, 1 tomo; El Sueño y la Realidad, 1 tomo; El Diablo verde 1 tomo; Rodrigo y Paulina, 3 tomos; Adelaida ó la simpatia, 2 tom.; Alvarez, novelas morales, 2 tomos; El Emigrado frances, 1 tomo; Luisa y Emilia, 2 tomos; La Valeria, 1 tomo; Los Arabes en España, 1 tomo, Plácido y Blanca ó las Batuecas, 2 tomos; El Solitario del Pirineo, 1 tomo; El Castillo de Kenilbort, 4 tomos.

POESIAS.

Mor de Fuentes, poesias varias, 1 tomo; El Eco del Turia, poesias á la Reina de España Da. Isabel II, 1 tomo.

DEVOTOS.

Consideraciones cristianas para todos los dias del año, por el P. Juan Craset, 4 tomos; Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, por Torrubia, 2 tomos; Instruccion para confesar y comulgar por el P. Jaen, 1 tomo; Dios inmortal padeciendo en carne mortal ó la pasion de Cristo, 1 tomo; Ordinario de la Misa con láminas, 1 tomo; Ejercicio cotidiano 1 tomo; Flor de suave fragancia, 1 tomo; Máximas cristianas, 1 tomo; Combate espiritual, 1 tomo; Tratado de la Tribulacion por el P. Ribadeneyra, 1 tomo; Ejercicios espirituales del P. Alonso Rodriguez, 4 tomos; Gritos del Infierno, 1 tomo; Esperanza cristiana, 1 tomo; La familia regulada, 1 tomo; La conversion de la Magdalena, 1 tomo; Semana Santa, 1 tomo; La Religiosa instruida, 1 tomo; Voces del Pastor en su visita, 1 tomo; Conducta de Confesores en el tribunal de la penitencia por el P. Petito, 1 tomo; Práctica de las ceremonias de la Misa por el P. Herrera, 1 tomo; Las Rúbricas del Misal Romano por Galindo, 1 tomo; Instruccion sencilla y práctica para el novicio capuchino, 1 tomo; Epístolas católicas, 1 tomo.

SERMONES.

Granada, sus sermones, 14 tomos; Diseños Evangélicos por el P. Guijar, 2 tomos; Andres, Sermones, Panegíricos, 2 tom.; Id. Sermones de Cuaresma, 2 tomos; Id. Septenario Doloroso con un Sermon, 1 tomo; Sermones del SS. Sacramento, por Espinosa, 1 tomo; Jesus y Maria, sermones varios, 4 tomos.

TEOLOGIA.

Institutiones theologicas por Cerboni, 6 tomos; Guijarro, buen uso de la Teologia, 4 tomos; Compendio de la Teologia moral por el P. Larraga, 2 tomos; Charmes compendium Teologicae, 2 tomos.

VARIOS.

Manual del Estadista, 1 tomo; Id. del Naturalista, 1 tomo; Del Legista, 1 tomo; De Confesores, 1 tomo; De Casadas, 1 t.; El Libro de los casados ó medios para vivir en el matrimonio, 1 tomo; Política entre marido y muger, 1 tomo; Escrito sobre la Grecia, 1 tomo; Arte de loteria, 1 tomo; Secretos de artes y oficios, 12 tomos; Bateux, principios de Literatura, 9 tomos; Almeida, Recreaciones filosóficas con lám, 11 tomos; Los Mártires por Chateaubriand, 2 tomos; El siglo de oro del cristianismo, de idem, 1 tomo; Vinge á Italia, de idem, 1 t.; Garcia Guia Veterinaria, 4 tomos; Estevez de Veterinaria, 2 tomos; Cusac de Veterinaria, 1 tomo; Arte de herrar, 1 tomo; Valero, Carta pastoral, 1 tomo; Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon, 3 tomos; Cartas Persianas por Montesquieu, 2 tomos; Prontuario militar, 1 tomo; Guia del Oficial en campaña, con lám, 3 tomos; Jumin. Antídoto contra los malos libros; 1 tomo; Exortaciones patéticas por Toxar, 1 t.; Ligorio de ayudar á bien morir, 1 tomo; Juicio crítico de Moratin, 1 tomo; Dia grande de Navarra, 1 tomo; Cantares de Salomon, 1 tomo; Retrato imparcial de Napoleon, por Walter Scott, 1 tomo; Lecciones de primeras letras por el Dr. Monfort, 1 tomo; Compendio de gramática castellana, 1 t.; Ortografia castellana por la Academia española, 1 t.; Condillac, tratado de lógica, 1 tomo; Cuentos tártaros, 2 tomos, Cuentos de la Halambra, 1 tomo; Pensamientos de Pascal, 1 t.; Obras de Garcilaso, 1 tomo; Vida de D Diego de Torres, 1 tomo; Gobierno eclesiástico, 1 tomo; el El Eclesiástico perfecto, 1 tomo; Reflexiones sobre América, 1 tomo; El hombre en la Agonia, 1 tomo; Colomer Reflexiones sobre las costumbres, 1 tomo; Octava de Pentecostes, 1 tomo; Opúsculo sobre la Ceveza, 1 tomo; Riquezas de las Naciones, 1 tomo; El Buffon de los Niños, 1 tomo; Enquil Catecismo Litúrgico, 4 tomos; Relaciones para uso del Comercio, 1 tomo; Analisis Químico por Tenach, 1 tomo; Comercio de los Romanos, 1 tomo; Catecismo Romano, 1 tomo; Geografia del Rin, 1 tomo; Guerras de Granada, 1 tomo; Arte de Fabricar Pólvora, 3 tomos; Obras de Caracciolo, 23 tomos; El Evangelio en Triunfo, 4 tomos; Educacion de los Niños por Luque, 2 tomos; Bayli de Vera Religione, 2 tomos; Apologia de los Asnos, 1 tomo; Lecciones de Virtudes Sociales, 2 tomos; Defensa de los Pueblos, 1 tomo; Compendio del Viage de Anarcasis, 2 tomos; Vocacion de San Luis Gonzaga, 1 tomo; Oda á las Córtes de España, 1 tomo; La Revolucion Examinada por Chateaubriand, 1 tomo; Discurso pronunciado á la jura de Isabel II, 1 tomo; El Año 31, ó Carta de un Ilustre Personage, 1 tomo; La Bélgica y la Polonia, 1 tomo; Grandeza Mejicana, 1 tomo; El Verdadero Derecho Natural por Foz, 2 tomos; Almanaque de la Filosofia, 1 tomo; Veladas de San Petersburgo ó Diálogos sobre el Gobierno temporal de la Providencia, 3 tomos; Noti Nativitatis, 1 tomo.

En la misma Libreria se halla un surtido de comedias antiguas y modernas, sainetes y romances. a17—3s

Aviso al Comercio.

EL Corredor de Número que subscribe, se ha mudado á la calle de Potosí No. 122.

a17—3s FELIPE M. SOMOZA.

Sirvienta.

SE necesita una con buena recomendacion en la calle de Belgrano número 132. a17—2p

☞ A los que quieran ganar dinero.

SE vende una pulperia de muy corto principal y en uno de los mejores lugares que puedan desearse: se vende por que el dueño de ella no puede absolutamente asistirla. El que se interese en su compra, ocurra á la esquina calle del Buen Orden No. 148 que encontrará con quien tratar.
a17—3p

☞ IMPORTANTE.

HABIENDO señalado el Gobierno Español, por decreto de 16 de Febrero del presente año, un término perentorio y fatal, que se cumple el 31 de Diciembre inmediato para liquidar y reconocer todas las deudas y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto una comision especial en la Córte de Madrid; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantías en la Peninsula para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiento, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, origen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época del 31 de Diciembre. Agosto 16 de 1836.

Joaquin Achabal.

Calle de la Catedral número 53.

a16—6p

Libros,
Recibidos el Sábado último en la Librería de la INDEPENDENCIA, *calle de Representantes No.* 60, *cerca del Correo Viejo.*

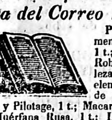

P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notos hispanicis ilustrati, 1 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Los dos Robinsones, 2 t.; Voz de la Naturaleza, 4 t.; Ciscar, curso de estudios elementales de marina, que comprende de Aritmética, Geometria, Cosmografia y Pilotage, 1 t.; Macarte, lecciones de navegacion, 1 t.; La Huérfana Rusa, 1 t.; La Libertad de los Mares, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t.; El Nuevo Gulevert, 1 t.; Compendio de la Geografia Universal, 1 t; La Cristina, 1 t.; Gertrudez, 1 t.; Mitologia, 1 t.; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t.; Catecismo de Fleury, 1 t.; Historia de Napoleon por Norvins, refutacion de la obra de W. Scott, 4 t.; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t.; Su comentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t.; Espiritu de las Leyes y su Comentario, 4 t.; Teneduría de Libros por Ed. Desgranges, 1 t.; Segur, historia de Napoleon, 4 t.; Cartas Persianas, 2 t.; Curso de Politica Constitucional por B. Constant, 4 t.; Pensamientos de J. J. Rousseau, 2 t.; Manual Diplomático, 3 t.; Clara Harlowe, 16 t.; Guerras de España por Foy, 8 t.; Los Natches por Chateaubriant, 6 t; Poesías selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsonsito, 2 t.; El Pirata Generoso, 1 t.; Don Juan, novela por Lord Byron, 2 t.; Beppo id, 1 t.; Sitio de Corinto, id., 1 t.; Ciceron de oficiis, 1 t.; Vida de los Filósofos antiguos, 1 t.; Historia de Ismail y Mariam, 1 t.; Misale Romanum, 1 t.; Breviarium, 5 t; Fábulas de Samaniego, 1 t.; Meditaciones de fray Luis de Granada, 1 t; Manual Literario para los Jóvenes, 4 t.; Elementos de todas las Ciencias, 1 t.; &c. &c. a17

Aviso
A LOS PROFESORES DE FARMACIA.

SE desea encontrar un boticario recibido á quien se le harán propuestas ventajosas en un establecimiento de esta clase, que trata de establecer en uno de los mejores pueblos de campaña. El que reuniese la calidad que previene este aviso puede ocurrir á la calle de Representantes botica num. 139.
a10—3p

¡Viva la Federacion!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita por segunda vez á todos los acreedores de D. Juan Bautista Lavaggi, fondero inmediato á la Aduana, para que concurran á la Junta general que ha de hacerse en la Sala Consular el Viernes 19 del corriente á las once de la mañana: encargándoles la asistencia con los documentos justificativos de sus créditos, por no haberse verificado lo que se ordenó para el dia 5 por falta de asistencia de los acreedores. Buenos Aires, Agosto 12 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,

a16—3p. Escribano del Consulado.

Se vende

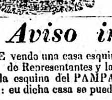

UN Carro ingles, con toldo, es propio para trabajar en las calles, tambien una yunta de caballos con sus correspondientes aperos; en la calle del Temple número 5, darán razon.

a16—3p

Aviso interesante.

SE vende una casa esquina muy acreditada, sita en la calle de Representantes y la de Europa número 136, conocida por la esquina del PAMPA, en un precio sumamente equitativo: eu dicha casa se puede tratar con su dueño.
a16 3p

Ojo al aviso.

En la calle de Cangallo detras del Hospicio, frente á los Hornos de Rebollo, se vende una casita con tres piezas y horno de ladrillo con todos los útiles para trabajar en él. Igualmente un criado fuerte y propio para todo trabajo y principalmente para el horno. El que se interese ocurra á la calle de la Federacion, ántes de la Plata, núm. 316, que hallará con quien tratar. a16 3p

Dentista.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad. Labra y coloca dientes artificiales; limpia y emploma los naturales. Promete á los señores que gusten favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo; asistiendo á sus casas, ó en la de su taller, número 24 calle del 25 de Mayo. a16—3p

Se vende ó se arrienda,

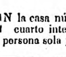

La chácra conocida por de Campana, ocho cuadras de San José de Flores. Tiene algunas tierras bajo de zanja, un edificio muy cómodo y un gran palomar. Si alguna persona quisiera tomarla para establecer un tambo, se le darán vacas, los útiles precisos y se le hará un partido ventajoso. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 63. a16 6s

Aviso.

EN la casa número 242, calle de las Piedras, se alquila un cuarto interior decente y está en altos: es como para una persona sola y se dará por un precio cómodo.
a16 3s

Aviso.

EN la calle de Belgrano número 302, se vende un Cernidor, una Romana y algunos utensilios de harineria.
a16 3p

Ganado lanar.

SE vende una majada de obejas existente á 6 leguas de la ciudad, que tendrá de 1,200 á 1,400 cabezas. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 11.
a16 4p

Venta ó cambio.

Una casa situada en la calle de la Independencia, inmediato á la iglesia de la Concepcion, tasada recientemente en 15,000 pesos; se ofrece en venta por la suma de 11,000 pesos, ó se cambia por *boletos de la deuda clasificada*, avaluados al 40 por ciento. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 91. a16 4p

A réditos.

SE solicitan tomar á réditos 6,000 pesos moneda corriente, por el término de 6 meses; hipotecando al efecto una casa de doble valor, y libre de todo gravamen. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 91.
a16 4p

Se vende,

Un criado jóven, sano, sin vicios, que sabe el oficio de herreria: en la calle de Federacion (antes de la Plata) No. 148, darán razon.
a16—6p

Beldozas de Barcelona,

MUY superiores á las del Havre, de varias medidas y colores, muy finas y hermosas para pisos de habitaciones y azoteas, á precios módicos. Se hallarán en la calle de la Universidad número 148. a16—8s

Casa para familia,

Se necesita una que no diste arriba de seis cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon
a11—8s

Concurso de Jorge Langdon.

LA persona que se crea con legítimo derecho á la propiedad de una máquina para desmotar algodon, hallada entre las existencias del fallido Jorge Langdon, podrá presentar sus reclamos á la Sindicatura (acreditando con documentos el dominio que tenga sobre ella) para lo cual se ha acordado el plazo de ocho dias, contados desde esta fecha, y vencido se procederá á su venta en público remate por cuenta de quien pertenezca.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1836. a13—8s

Aceite de alumbrar superior que no se congela.

SE vende en la calle de Representantes frente al num. 120, al lado derecho del puentecito, llevándolo á las casas á 12 pesos arroba y á 6 rs. limeta.

Velas de molde y de baño á 17 pesos arroba y á 5½ reales el peso. a12—8p

De 8 á 10,000 tejas.

SE hallan á venta, como igualmente un mostrador y armazon con vidriera de buena madera en las cuatro esquinas de Cañas, casa esquina entre las calles de Cuyo y Maipú: lo primero se venderá por mayor ó menor á precio cómodo: el encargado de la obra está facultado al efecto, y en caso preciso, el dueño de la citada obra vive en la calle de la Esmeralda número 22, donde hay á venta una hermosa ventana de reja, una puerta de zaguan, y otra de sala, madera de cedro, todo lo que se dará por un precio módico. a13—7p

¡¡ Vista de Buenos Aires !!

COPIADO de una de los originales del finado arquitecto Mr. ADAMS, que aún existen en poder de algunos señores de esta ciudad, conservados con estimacion, como obra de mérito por su excelente ejecucion y exactitud Se encuentra de venta en la libreria No. 30 calle de la Catedral. Su precio 10 pesos el ejemplar.

Tambien se avisa á los señores subscriptores al *Instructor*, que se hallan á bordo los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos, y que se avisará oportunamente cuando se hallen prontos para repartirlos.
a12—15p

Interesante.

EN el almacen calle de la Paz número 56, se halla de venta, á precios muy acomodados, los artículos siguientes—

Sombreros de paja superiores para hombres
Idem idem finos para niñas
Listones de colores moderaos
Papel floreto
Cuerdas armónicas romanas verdaderas
Naipes de todas clases
Tiras bordadas de coco, superiores
Perlines de coral y perfumeria
Azul de Prusia legítimo
Esencias de todas clases &c. &c. a10 20s

Baratillo de Papel Pintado,

PAPEL ordinario con las guardas correspondientes á 3 ps.
Idem medio fino idem idem á 4 pesos.
Idem batidos empezando á 7 pesos con guardas pañadas y frisos al mismo precio.
Se venden tambien unos cuadros muy bonitos, calle de Cangallo número 112 saliendo de la del Perú antes de la Florida para el campo á la primera cuadra. a 9—20p

Se vende

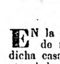

Un terreno de una cuadra cuadrada, poco mas ó ménos, sito en la calle de la Independencia, de la Concepcion siete cuadras para el campo, conocido por el hueco de Laguna. El que se interese por él puede ocurrir á la calle del Restaurador Rosas No. 105, en donde encontrará con quien tratar. a9—15p

Interesante.

EN la calle de San José núm. 209, se vende un piano de regular uso y de buenas voces; igualmente en dicha casa se hallará con quien tratar sobre un potrero del otro lado de Barracas, á cuyo potrero lo toma por el medio el Arroyo de Maciel, hasta el Puente que dicen de Santo Domingo. Igualmente se vende una casita en la calle de Méjico núm. 203, buena para una corta familia. Para tratar por dichas cosas ocúrrase á la calle arriba dicha.
a6—15s

Colchones de lana y paja.

EL surtido mas completo en esta ciudad; adornos para colgaduras de camas de todas clases, sofaes con asiento elástico, se encontrarán siempre en la *Tapiceria y Colchoneria de* INGLIS, núm. 57 calle de Potosí media cuadra del Colegio para San Francisco. Se componen sofaes, sillas y colchones, se hacen y ponen cortinas á la última moda y á la mayor brevedad, se desempeña todo lo concerniente al ramo de Tapiceria del modo mas elegante. a15—15

Barato.

Se vende y se fabrica toda clase de calzado fino y fuerte á precios sumamente moderados, por buenos operarios, y no se domoran las obras.

Botas de primera á la francesa taco alto, ó baja zuela delgada ó gruesa	á 35$
Id. a la inglesa del mismo modo	á 30
Id. de segunda	á 25
Remontes de primera	á 24
Id. á la francesa	á 26
Medias botas de primera	á 20
Zapatos de oreja ancha de primera	á 18
Id. de oreja angosta de primera	á 15
Zapatillas de primera con hebilla al lado	á 12
Id. zapatos de dos zuelas para señoras, bien hechos de primera	á 13

Ofrece esto al público, seguro de su buena calidad, y pocas molestias ó ningunas que sufrirá para ser bien servido.

Asimismo ofrece un gran surtido de calzado ingles y sombreros á precios muy baratos.

Zapatos de 3 costuras de primera calidad en fábrica de los que han llegado en el último buque	á 19$
Id. id. de la misma fábrica	á 18
Id. id. de 3 id. de las fábricas comunes	á 14
Id. de oreja	á 13 y á 17
Id. franceses abotinados	á 14
Suecos de Esqueleto para hombres, señoras y niños chicos	á 8
Sombreros de primera	á 19 y á 23

En la esquina de Escalada plaza de la Victoria, frente á las os Recobas. a3—15p

Profesor Retratista,
de dibujo y pintura.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. jl 26—30s

Esclavos.—Un terreno.

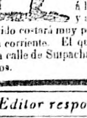

Se compran dos esclavos bajo buenas condiciones, para el servicio de una barraca.

Se vende un cuarto de tierra propio para edificar, sito en la plaza de la Villa de Lujan, con 16 varas de frente á la iglesia, y 70 de fondo al Norte, todo bajo pared de ladrillo, siendo propia la que hace frente á la plaza, rodeado de escelentes vecinos, y apto para un buen edificio, que por lo referido costará muy poco dinero. Se dá por 800 pesos moneda corriente. El que se interese hallará con quien tratar en la calle de Supacha No. 37 en los altos, por éste y los esclavos. a9—8p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA